



GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA: PLAN ESTRATÉGICO PARA EL COMPROMISO COMUNITARIO

La Junta de Planificación es la Agencia responsable de la Administración Estatal de los Valles de Inundables de Puerto Rico y forma parte de Socios de Cooperación Técnica (CTP, por sus siglas en inglés). La administración tiene como objetivo reducir al mínimo la pérdida de vida y propiedad al fomentar un desarrollo físico, social y económico del país en armonía con la naturaleza y una mejor calidad de vida de la población. Bajo esta responsabilidad, se ha adoptado la política de integrar los aspectos de la gestión de riesgos de inundación con énfasis en delinear los riesgos, fomentar la prevención y mitigar los efectos.

El programa CTP deriva su autoridad de la Ley de Seguro Nacional de Inundación de 1968, según enmendada, la Ley de Protección Contra las Inundaciones de Desastres de 1973 y del 44 CFR, partes 59 y 60. Este programa proporciona fondos a los Estados para desarrollar actividades de manejo de valles inundables. Puerto Rico participa de este programa desde el 1978 y, en colaboración con las oficinas regionales de FEMA, se desarrollan actividades y productos a ser completados dentro de un periodo establecido.

La Junta de Planificación busca contratar los servicios profesionales de un proveedor calificado para la evaluación del programa CTP en Puerto Rico y la creación de un plan estratégico para el compromiso comunitario. Este Plan busca aumentar el conocimiento del proceso de mapeo de riesgo (Risk Map) y el programa de NFIP.

1. OBJETIVOS (Necesidades)

- Identificar partes interesadas (stakeholders);
- Aumentar la participación de *stakeholders* en los procesos;
- Concientizar y aumentar el conocimiento de Risk Map del gobierno local, gobierno estatal y *stakeholders*;
- Identificar las necesidades de financiación, competencia y capacidad del programa estatal de administración de valles inundables, a través de una planificación estratégica.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Los entregables serán:

- Preliminar, borrador y final;



- Evaluación del estado actual del programa con relación al compromiso comunitario;
- Deficiencias;
- Oportunidades de mejoramiento;
- Áreas de aprovechamiento;
- Oportunidades de expandir servicios;
- Proyectos o actividades estratégicas;
- Lista actualizada con contactos y rol de *stakeholders*;
- Plan Estratégico;
- Incluir plan para movilizar las relaciones con *stakeholders*;
- Estrategia de acción y concientización;
- Resumen de posibles actividades que logren concientizar las partes interesadas sobre riesgos de inundación.

Perfiles de comunidad que incluyan:

- Próximos pasos para coordinación;
- Identificación de riesgos de inundación;
- Resumen de próximos pasos para la coordinación;
- Actualización en página web del CTP o plataformas digitales, según sea necesario.

3. DURACIÓN DE PROYECTO

El proyecto deberá completarse en un periodo de seis (6) meses, a partir de la firma del contrato.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas tomando en consideración los siguientes aspectos y puntuaciones a asignarse para un total de 100 puntos.

Criterios	Puntuación Máxima
Preparación Profesional	30
Experiencia y Cualificaciones	25
Contenido de la Propuesta	10
Cumplimiento con Leyes Federales y Estatales	15
Costo	20
Total	100

Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a rivera_jaz@jp.pr.gov. Deben ir dirigidas a la Oficina de Geología e Hidrogeología con atención a Sixto A. Machado Ríos, director. Deben recibirse **en o antes del 18 de febrero de 2022** (antes de la 4:30pm). Para preguntas o dudas puede comunicarse con la Oficina al 787-723-6200 x 16701 o enviar correo electrónico.

